

VENTA DE HIERROS Y ACEROS CALIBRADOS, S. A.

Junta General Extraordinaria y Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de «Venta de Hierros y Aceros Calibrados, S. A.», Polígono Industrial La Cartuja Baja, C/A, parcela 6, de esta ciudad, el día 21 de junio de 2006 a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 22 del mismo mes y año a la misma hora y en el lugar indicado

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración para efectuar los preceptivos depósitos de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2005 en el Registro Mercantil y para la elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración hace uso del derecho que le confiere el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos establecidos en el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Se comunica a los Señores Accionistas el derecho que les corresponde, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de los informes de gestión y de los auditores de cuentas, o bien para pedir el envío gratuito de estos documentos.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Manuel Nicuesa Iguaz.—29.234.

VICTORIA VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ybarra Muñoz.—27.413.

VIGORINVERSIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las veinte horas, del día 23 de Junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria, y el día 24 de Junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la

calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—27.521.

VILLARGAMAR GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social, calle Condestable, n.º 2, 3.º D, de Burgos, el día 10 de junio de 2006, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de Junta general de socios y designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Fijación de la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a partir de la publicación de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Burgos, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carcedo Ojeda.—25.321.

VINOSELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 133, 7.ª planta (edificio Britannia), el próximo día 27 de junio de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y el día 28 de junio de 2006, a las 18 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección, en su caso, del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de Auditoría.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Quinto.—Modificación del Órgano de Administración, pasando de Dos Administradores Solidarios a Un Consejo de Administración; Cese de los Administradores Solidarios; Determinación del número de miembros del Consejo; Elección de los miembros del Consejo.

Sexto.—Modificación y/o supresión de los artículos 15 y 17 a 22 de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la nueva composición del Órgano de Administración.